ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

DEPENDENCIA : Secretaría de Salud

SECRETARIO Y/O JEFE DE OFICINA : Willman Contreras Mateus

FECHA DE LA VERIFICACION : Noviembre 8 de 2024

El (La) suscrito (a) certifica que:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL COMPONENTE EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.**"

Para tal fin y de conformidad con el literal **h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, CUNDINAMARCA,** de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Idoneidad	Que el Cuerpo Voluntario de Bomberos, es una asociación cívica, sin ánimo de lucro especializada en el desarrollo de capacidades en primero auxilios y primer respondiente, según los lineamientos establecidos en la ley 1775 de 2012, por la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia.	**Cumple –** Para acreditar dicha condición allega: Resolución No 01435 de 3 de julio de 1997 "Por medio de la cual se reconoce la personería jurídica a una asociación cívica, sin animo de lucro denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá." Resolución 003883 "Por el cual se otorga el registro de los programas de formación Laboral a la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano Centro de formación nacional de bomberos del municipio de Tocancipá-Cundinamarca. Resolución 008985 "Por la cual se concede licencia de funcionamiento a la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano Centro de

		formación nacional de bomberos del municipio de Tocancipá-Cundinamarca.
Experiencia	Relacionada con el objeto y las actividades a desarrollar de por lo menos un (1) año, la cual se acreditará mediante la presentación de certificaciones o copia y acta de liquidación de los contratos	**Cumple** – Para acreditar dicha condición allega: Certificación de la empresa Control total-Seguridad-Salud-ambiente y calidad. Fecha inicio: marzo de 2023 Fecha final: Actual Prestación de servicio para la formación de brigadas de emergencias (Primeros auxilios, Primer respondiente, RCP-DEA, Rescate en alturas, Rescate en espacios confinados, Rescate eléctrico)
Económicos	Valor de la propuesta **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($33.500.000)**	**Cumple** - El valor de la propuesta se ajusta al valor estimado del contrato.

Que en cumplimiento del numeral 1 y 5 de la Directiva presidencial No 01 de 2022"LINEAMIENTOS FRENTE A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN" , la entidad estatal verificó que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ**, no tiene suscrito otro u otros contratos de la misma naturaleza con otra entidad del estado, conforme fue validado por la Secretaría de Salud a través de la plataforma portal Anticorrupción de Colombia (PACO) https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=832002960&tipo=1

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIP Á**, identificada con Nit No 832.002.960-3 por el valor de total de la propuesta correspondiente a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($33.500.000)**y un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Willman Contreras Mateus
Secretario de Salud

Elaboró: Yeidy Andrea Villarraga Sarmiento – Profesional Universitario SS.
Revisó y Aprobó: Willman Contreras – Secretario de Salud.